

**ORDENA PAGO QUE INDICA A BANQUETERÍA
 Y EVENTOS DE LA ROCA SPA.**

SANTIAGO, 21/09/2022 - 8745

VISTOS: El DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094 de 2019 sobre Universidades Estatales; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N°24 de 2021 correspondiente al presupuesto universitario; y teniendo presente las Resoluciones N°7 de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que la Unidad de Gestión del Campus gestionó la adquisición de 460 colaciones para guardias internos y externos que prestaron servicios en la USACH los días viernes desde abril a junio de 2022 por un valor total de \$1.122.170.- (un millón ciento veintidós mil ciento setenta pesos) IVA incluido, según se desprende del siguiente presupuesto remitido por el proveedor:



PRESUPUESTO SERVICIO BANQUETERIA

Lugar : USACH
 Servicio : 460 colaciones

Colación incluye: sándwich jamón queso, bebida en lata en bolsa de papel Kraft

Valor neto pp. \$ 2.050.- más IVA

Neto	\$ 943.000.-
IVA.	\$ 179.170.-
Total factura	\$ 1.122.170.-

Razón social : [Banquetería y eventos de la roca spa](#)
 Rut : 76.482.242-0
 Atención: Corina Garrido
 Dirección comercial: Llano Subercaseaux 3629 of 102, San Miguel
 Teléfono : +56985285834
 e-mail : corina@delaroca.cl
www.delaroca.cl

www.delaroca.cl

b) Que la Unidad de Gestión del Campus ha confirmado la recepción conforme de los productos indicados en el considerando anterior por medio de la certificación de recepción conforme suscrita por el Jefe del Área de Seguridad y Vigilancia de la Unidad de Gestión del Campus, la que se inserta a continuación:

RECEPCIÓN CONFORME DEL SERVICIO

Se deja constancia de que los servicios descritos han sido recibidos conformes por quien suscribe el presente documento:

Fecha	Cantidad	Valor colación	IVA	Total colación	Total
22/04	50	\$2.050	\$390	\$2.440	\$121.975
29/04	70	\$2.050	\$390	\$2.440	\$170.765
26/05	70	\$2.050	\$390	\$2.440	\$170.765
13/05	80	\$2.050	\$390	\$2.440	\$195.160
19/05	70	\$2.050	\$390	\$2.440	\$170.765
03/06	60	\$2.050	\$390	\$2.440	\$146.370
10/06	60	\$2.050	\$390	\$2.440	\$146.370
Total	460				\$1.122.170



JAIME GONZALEZ PINTO
JEFE ÁREA SEGURIDAD Y VIGILANCIA
UNIDA GESTIÓN DEL CAMPUS

c) Que no ha existido acto administrativo alguno que autorice ni sancione la contratación referida en los considerandos precedentes, por no haberse cumplido con la normativa dispuesta en la Ley N° 19886 y su Reglamento.

d) Que en consideración a la recepción conforme informada por la unidad requirente, procede efectuar su pago de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República en torno a que el desempeño de un servicio para la Administración del Estado lleva siempre aparejado el pago de los estipendios pertinentes, de manera que de no pagarse estos estipendios se produciría un enriquecimiento sin causa para el Estado (dictámenes E235692 de 2022 y 17534 de 2018, entre otros).

e) Que la procedencia de efectuar los pagos por los servicios prestados es sin perjuicio de las responsabilidades administrativas a que dé lugar la inobservancia de la normativa contenida en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

f) Que consta por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 59587 de fecha 21 de julio de 2022 que la institución cuenta con los recursos para financiar esta contratación.

RESUELVO:

1. PÁGUESE al proveedor Banquetería y Eventos de la Roca SpA., RUT 76.482.242-0, con domicilio en Llano Subercaseaux 3629, oficina 102, San Miguel, el monto total de la contratación detallada en el considerando a) de la presente resolución previa emisión de la correspondiente factura a la Universidad de Santiago de Chile.

2. IMPÚTASE el gasto incurrido a propósito de la presente contratación de la siguiente forma:

Monto: \$1.122.170.-. Centro de Costo: 34. Ítem: G267.

www.transparenciaactiva.usach.cl.

3. PUBLÍQUESE la presente resolución en la página

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DR. RODRIGO VIDAL ROJAS, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

FRANCISCO ZAMBRANO MEZA

SECRETARIO GENERAL(S)

PRR/MFW

Distribución:

1. Unidad de Gestión del Campus

1. Contraloría Universitaria

1. Oficina de Partes

1. Archivo Central

[HR N°604 de 2022/CDP N°59587]



Zambrano Meza

Pedido Prove

Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Prove: 0764822420
BANQUETERIA Y EVENTOS DE LA ROCA SPA
SUBERCASEAX 3629 OF 803
131 XIII
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000007700		09/27/2022	1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Bryan Eduardo Guerrero		CLP	

Envío: USACH
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Fact: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Inscr IVA:

¿Exnc Fisc?	N	ID Exnc Fisc:	Opción Reaprov:	Estándar		
Lín-Env	Art/Descripción	ID Fab	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	F Vto
1- 1	Regularización de pago para los servicios de entrega de colaciones, Banquetería y Eventos de la Roca SpA.		1.00UN	943,000.00	943,000	09/27/2022
			Cd IVA: IVA (19.0000%)		179,170	
			Total Programa		<u>1,122,170</u>	
			Total Art 99999993-01		<u>1,122,170</u>	
			Total Cd IVA: IVA (19.0000%)		179,170	
			Impt Total Ped		<u>1,122,170</u>	

No Autoriz